

Ministerio de Comunicaciones
Comisión Redactora de la Nueva
Ley de Comunicaciones Convergentes
S / D

TREMINCOM
525 / 16

De nuestra mayor consideración

La Comisión de Usuarios del Enacom, integrada por asociaciones de usuarios y consumidores del Registro Nacional, nos dirigimos a vuestra Comisión a los fines de ratificar físicamente las opiniones vertidas respecto al anteproyecto de Ley de Comunicaciones Convergentes, atento a la imposibilidad, por nuestra parte, de formularlas extensamente en la web de consultas del proceso participativo.

Nuestra opinión respecto a los principios de la ley concuerda con la finalidad de la futura norma, atento a que los usuarios debemos tener garantizados los derechos al acceso, a la ampliación, a la pluralidad, al control, a las tarifas justas, y por ello, además de tales principios rectores, las asociaciones integrantes de la Comisión proponemos un principio que hace años venimos bregando para las comunicaciones móviles, que es el "**carácter público de los servicios**", ya que los argentinos merecemos prestaciones de calidad y a precios razonables y justos, con la intervención del Estado en la regulación y autorización de las tarifas, para garantizar que el mercado no se distorsione, no se generen oligopolios, y que la competencia sea lo más amplia posible para que el consumidor tenga opciones y libertad de elección.

Los usuarios hace años que venimos padeciendo servicios que no terminan de desarrollarse en consonancia con el aumento de la demanda, y las tarifas han ido en aumento sin el correlato en mejoras reales y concretas de las comunicaciones.

Por ende, toda propuesta de normativa que apunte a ello, será bienvenida y acompañada por los consumidores, y en especial por las entidades que llevamos a cabo la defensa de los derechos constitucionales, muchos de los cuales están previstos en el anteproyecto, y otro estamos proponiendo para su incorporación, como el que más arriba detallábamos, de la "declaración de servicios públicos" a todos los servicios de comunicaciones involucrados en la ley.
Ratificando la creación de un Registro Público de Infractores y oficina de Medio Ambiente.

Sin otro particular, y esperando sean tenidas como ratificadas nuestras inquietudes, aprovechamos la oportunidad para saludar muy cordialmente.-

Comisión de Usuarios del ENACOM.

PROCONSUMER
Dr. RICARDO LEANDRO NASIO
PRESIDENTE

ACIJ - ACUCC - ACUDA - ADECUA - ADELCO - ADUC - ADDUC - CEC - CESYAC -
CONSUMIDORES ARGENTINOS - CONSUMIDORES EN ACCION - CONSUMIDORES LIBRES-
CRUZADA CIVICA - DEUCO - Fe MUDECO - LA UNION - LIDECO - MODECUMA - PADEC -
PROCONSUMER - PROCURAR - PROTECTORA UCA - UNADEC - LYC

Nº DE ACTUACION:	
16 DIC 2016	
FOJA 01	DOCUMENTACION 1420
MESA DE ENTRADAS, SALIDAS Y ARCHIVO	